Servicio de Salud Chiloé Hospital de Castro

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

CASTRO, 0 9 D/C. 2022

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N° 07/2019 y N° 16/2020 de la Contraloría General de la República, el DL N° 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo N°140/2005, Ley 21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2022, Resolución N° 10310 del 12/10/2022 del Hospital de Castro, la Ley N°19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. En especial su Art. 10, N° 7 G, del Reglamento de Compras Públicas. ID N° 1514-4647-SE22 para reposición de Stock.

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de **AGUJA BIOPSIA DE PROSTATA 18G X 20**, la cuál debe ser compatible con Pistola Promag, Marca ARGOM que se encuentra en Pabellón Cirugía Menor, dicho insumo se utiliza para procedimientos realizados por el Policlínico de Urología del Hospital de Castro.

Que, los insumos indicados anteriormente no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de Mercado Público.

Que, de conformidad a los establecido en la Ley de Compras, este proceso será informado a través del Mercado Público, como trato directo aludiendo la causal "Reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad" del art. 10 número 7 letra g.

Que, la Empresa: **ALTA TECNOLOGIA MEDICA S.A.** es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- FORMALÍCESE, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- 2. AUTORÍZASE, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL: ALTA TE	ECNOLOGIA MEDICA S.A.
--------------------------------	-----------------------

R.U.T. : 96.705.150-0 VALOR TOTAL : \$ 2.142.000.-

- AUTORÍZASE, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 2.142.000.- (Dos millones ciento cuarenta y dos mil pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

imputación presupuestaria:	$\sim l \sim l$	A 3 O.C. XWX	
COMPROMISO PRESUPUESTA	RIO Nº	FECHA:	
IMPUTACION SUB-TITULO	22.04.005.003	<u>\$ 2.142.000</u>	
ITEM	TOTAL:	\$ 2.142.000. SALDO	



Servicio de Salud Chiloé Hospital de Castro

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

SRA. ADP/SDA.(S) VJJ/CRAL. (S) IHC/JA.(S) IHC/JA.(S) SRA

REFRENDACION PRESUPUESTARIA YVM/SBH

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO